



ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR
SERVICIO DE DISTRITOS

Expte. 0028080/2026

El Grupo Municipal Socialista, en solicitud de fecha 10 de abril de 2026, propone el nombramiento de D. Ángel Gálvez Aguado como vocal representante de dicho Grupo en la Junta Municipal Santa Isabel.

El artículo 17 del Reglamento de Órganos Territoriales y Participación Ciudadana establece que podrán ser Vocales aquellas personas idóneas, mayores de edad, vecinos de Zaragoza, que tengan una vinculación especial por razón de residencia personal, industrial o profesional con el territorio de la Junta Municipal, sin que se pueda designar a quien ya sea vocal en otra Junta Municipal o Vecinal. No se podrá nombrar Vocal a quienes sean inelegibles o incompatibles para el cargo de concejal, según lo previsto en la legislación electoral vigente. El cargo de Vocal será honorífico, sin perjuicio de las compensaciones, indemnizaciones o dietas que pueda percibir por los gastos de representación u otros de naturaleza análoga, en la cuantía y condiciones que apruebe el Pleno de la Corporación. Los Vocales serán nombrados por el Alcalde a propuesta de los grupos políticos con representación en el Ayuntamiento.

Consta en el expediente que D. Ángel Gálvez Aguado con D.N.I. [REDACTED] está empadronado a fecha de hoy en Zaragoza, y con fecha 10 de abril de 2026 declara su compatibilidad para el ejercicio del cargo de Vocal.

A la vista de lo anterior, es competente para resolver el presente expediente, el Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior, en virtud del Decreto de delegación de competencias otorgado por la Excm. Alcaldía-Presidencia de fecha 24 de febrero de 2004 atribuidas al Alcalde en el Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en su artículo 17.b y 33.2. Por Decreto de Alcaldía de fecha 21 de junio de 2023, por el que se nombran los Consejeros/as Delegados/as de las Áreas de Gobierno y los Concejales/as Delegados/as y Decreto de Alcaldía de fecha 21 de junio de 2023 por el que se establece la estructura orgánica de la Administración del Ayuntamiento de Zaragoza y se adscriben los organismos públicos municipales. A la vista de lo anteriormente expuesto, y según la documentación obrante, se adopta por el Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior el siguiente

DECRETO

PRIMERO.- Nombrar a D. Ángel Gálvez Aguado vocal de la Junta Municipal Santa Isabel en representación del Grupo Municipal Socialista.

SEGUNDO.- Este nombramiento, en cuanto a los requisitos que deben reunir las personas para ser miembros de las Juntas, así como la duración del cargo de Vocal, estará sujeto a lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de los Órganos Territoriales y de Participación ciudadana del Ayuntamiento.

TERCERO.- El presente Decreto se notificará personalmente al interesado, al Grupo Municipal Socialista, a la Junta Municipal Santa Isabel y a la web municipal.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Resolucion 20260024921 - NOMBRAMIENTO VOCAL J M SANTA ISABEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA	ID FIRMA	15821250	PÁGINA	1 / 1
------------------	---	-----------------	----------	---------------	-------

FIRMADO POR 2 FIRMANTES

1. ALFONSO MENDOZA TRELL - EL CONSEJERO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR

2. SELLO DEL ORGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA - TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA

FECHA FIRMA

07 de mayo de 2026

07 de mayo de 2026